



ACUERDO DE CONCEJO N° 036 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 28 de Noviembre de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL MAR

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 28 de noviembre de 2017, el Informe N° 140-2017-GAF/MDSMM de fecha 27 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se pone a consideración del Concejo la autorización de los funcionarios el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través del Informe N° 140-2017-GAF/MDSMM, de fecha 27 de noviembre de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas comunica a la Secretaría General sobre la necesidad de que el Concejo Municipal de Santa María del Mar, autorice a los funcionarios el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad:

Responsables Titulares:

- Luis Alberto Castro Saravia - Gerente de Administración y Finanzas
- Elías Revelino Osorio Rosales - Sub Gerente de Tesorería

Responsables Suplentes:

- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal
- Juan Sergio Guevara Gonzales - Gerente de Desarrollo Urbano

Estando a los considerandos antes señalados, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC), aprobado mediante Ordenanza N°142, Reglamento de Organización Interna del Concejo Municipal de Santa María del Mar.



ACUERDO DE CONCEJO N° 036 - 2017 - MDSMM

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras, según se detalla:

Responsables Titulares:

- Luis Alberto Castro Saravia - Gerente de Administración y Finanzas
- Elías Revelino Osorio Rosales - Sub Gerente de Tesorería


Responsables Suplentes:

- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal
- Juan Sergio Guevara Gonzales - Gerente de Desarrollo Urbano

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
.....
MARWAN ZAKHARIA KAHAT ABEDRABBO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
.....
SILVIA FERNANDA OLAZABAL GOMEZ
SECRETARIA GENERAL